

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL CUSCO**

Cusco, 11 de Enero de 2023

**OFICIO N° 0005-2023-CTVC/CUSCO**

**Señora:**

**GLORIA DUEÑAS CORRIDO**

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos

**Presente.**

**Asunto:** Se ALERTA (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- **CASO N° 0010-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0011-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0012-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



**ELIAZER CUETO VERA CAMPOS**  
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
CUSCO



---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha  
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

**Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052**

**Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160416		<b>CASO</b>		N° 0010-2023-CTVC/CUS	
<b>PROGRAMA SOCIAL:</b>		JUNTOS		<b>1. FECHA DE REGISTRO:</b>	29/11/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>					
<b>2. APELLIDOS NOMBRES:</b>		ASCUÑA ARCONDO ROSIO		<b>3. NÚMERO-DNI:</b>	40708810
<b>4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</b>		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CUSCO		<b>5. CARGO:</b>	RESPONSABLE DE CAMPO
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>				<b>6. FECHA DE OCURRENCIA:</b>	29/11/2022
<b>7. DEPARTAMENTO:</b>	CUSCO	<b>8. PROVINCIA:</b>	PARURO		
<b>9. DISTRITO:</b>	OMACHA	<b>10. CCPP/DIRECCIÓN:</b>	CCOYANI		
<b>11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:</b>	PROCESO DE ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO	<b>12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?</b>	43868493-USUARIO		
<b>13. CANTIDAD DE AFECTADOS:</b>	01	<b>14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:</b>	07		
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Juntos, la Srta. Rosío Ascuña Arcondo, Responsable de Campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, recibió la llamada telefónica del representante de frente de defensa del distrito de Omacha. La responsable de campo al conocer algunos sucesos se desplazó al distrito de Omacha para tener mayor información, donde se entrevistó a la Sra. Paulina Llamocca Hancco con DNI 43868493 Usuaría del Programa Juntos y registró la Ficha de Atención A-044-2022-CUS-P, donde identificó los siguientes puntos críticos que a continuación se detalla:

- 1. AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.** La Sra. Paulina Llamocca Hancco con DNI 43868493 del Programa Juntos, manifestó que en el TIM II (operativo de pago) el Gestor Local el Sr. Raúl Cristian Díaz Callañaupa no estuvo presente en el operativo de pago a pesar de que el punto de pago es priorizado; así mismo al no contar con la presencia del gestor local muchas usuarias no pudieron realizar las consultas respectivas. (ver anexo N° 01). *Esta situación estaría contraviniendo lo indicado en la RDE N° 000075-2022-MIDIS/PNADP-DE. numeral 6. Procedimiento, 6.1 Acompañamiento a la ejecución de los Puntos de pago (Agencia y ETV), 6.1 .1 Gestión para el acompañamiento de los puntos de pago. Realizar el acompañamiento a los puntos de pago programados, registrando en el aplicativo SPP la información que se encuentra en el anexo 1 para los puntos en modalidad Agencias, y para el caso de las ETV se considerará la información del anexo 2. Evaluar la atención de la entidad pagadora, registrando diariamente la información para luego sincronizar. Para los casos en que no se pueda sincronizar la información por falta de cobertura celular o acceso a internet, esta será reportada vía mensaje de texto o teléfono a el/la CTZ. Absolver las consultas sobre el abono o no abono de los/as usuarios/as haciendo uso del aplicativo Mi*

*Juntos. 6.2 Monitoreo a la ejecución de los operativos de pago 6.2.1 Generación y revisión de reportes de evaluación de puntos de pago.*

- 2. NO SE ENTREGA VOUCHER O BOLETA A USUARIAS/OS QUE RETIRARON SU INCENTIVO.** Durante la entrevista la usuaria manifestó que cuando retiró su incentivo monetario correspondiente al TIM II (marzo abril) no le entregaron el voucher de pago, la usuaria solicitó el comprobante de pago al pagador quien le respondió que no cuenta con papel para imprimir el voucher.

Esto estaría afectando al normal proceso de pagos en vista que todo agente bancario una vez que realice cualquier operación debe emitir un comprobante de pago.

- 3. USUARIAS/OS TITULARES NO SABEN USAR SU TARJETA MULTIRED.** La usuaria manifestó que no sabe usar su tarjeta multired y que además para que no se olvide su clave lo tiene escrito en una hoja de papel ya que no sabe leer ni escribir; así mismo manifiesta que para realizar el cobro de su incentivo le hace la entrega de su tarjeta y DNI al ACNB. Cabe indicar que a pesar de haber recibido capacitaciones por parte del programa la usuaria no tiene la habilidad para manejar su tarjeta y clave de manera autónoma.

- 4. USUARIO/O RECIBIO SU INCENTIVO MONETARIO INCOMPLETO.** La usuaria manifestó que desconocía la existencia del abono extraordinario (DU N° 007-2022) otorgado por el programa Juntos para el II bimestre (marzo – abril del año 2022) que asciende a la suma de 200.00 soles. En ese sentido la usuaria en el TIM II debió haber recibido la suma de 400.00 soles.

La usuaria indicó que solo recibió la suma de 200.00 soles de los 400.00 que le correspondería. La usuaria al tomar conocimiento del abono extraordinario se acercó al ACNB (tesorero municipal del distrito de Omacha) a consultar y reclamar el no pago, a pesar de ello hasta el día de la entrevista no ha recibido el pago del abono extraordinario. *Este abono extraordinario fue aprobado por decreto de urgencia N° 007-2022 decreto de urgencia que establece para el otorgamiento de una subvención extraordinaria a usuarios de los programas sociales juntos, pensión 65 y contigo.*

- 5. POSIBLE APROPIACION DE INCENTIVO MONETARIO POR PARTE CAJERO AUTOMATICO/DE PAGADOR DE BANCO DE LA NACION/AGENTE/ETV/OPERADOR DEL PROGRAMA SOCIAL.** La usuaria manifiesta que comunicó al gestor local que no le pagaron el abono extraordinario quien refirió que tampoco tenía conocimiento de la existencia de dicho abono.

Este mismo hecho ocurrió con otras usuarias del programa social por dicha razón la Sra. Paulina insistió con su reclamo ante el ACNB quien le manifestó que saquen su extracto bancario y hagan llegar su reclamo el banco de la nación

El encargado del ACNB al ver que muchas usuarias reclamaban el pago de su abono extraordinario con el extracto bancario en mano donde se evidenciaba el retiro de 400 soles de su cuenta el día en que cobraron en el ACNB, a modo de reconocimiento del cobro indebido empezó a pagar a algunas de ellas la suma de 200 soles, pero que no cumplió con pagar a la Sra. Paulina porque manifestó que no tenía más dinero. El encargado del ACNB indicó a las

usuarias que pudieran acercarse, de a pocos, a su oficina los lunes o martes para que cumpla con pagarles los 200 soles restantes.

6. **POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL.** La usuaria manifestó que al realizar la consulta y el reclamo al Gestor Local (Sr. Raúl Cristian Diaz Callañaupa) a cerca del abono extraordinario este les respondía de manera despectiva y con calificativos que degradan a una persona.
7. **POSIBLE MALTRATO A USUARIAS/OS EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS.** La usuaria manifestó que al realizar su reclamo al encargado del ACNB por no haber recibido su abono extraordinario y no haberle entregado el comprobante de pago ya no quiso pagarle en los pagos siguientes, indicando que fuera a cobrar al distrito de Accha o a Cusco; además la trataba de manera despectiva y con insultos.

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y sugerimos atender la este caso de manera **PRIORITARIA y URGENTE.**

- Garantizar lo indicado en la N° 00075-2022-MIDIS/PNADP-DE. Directiva denominada "Seguimiento Entrega Incentivo del Programa Nacional JUNTOS".
- Sugerimos realizar la investigación y seguimiento exhaustivo de este hecho y se comunique a las autoridades competentes; así mismo se garantice la devolución de su abono extraordinario a la usuaria perjudicada.
- Solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente CASO alertado, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora/solución del hecho.

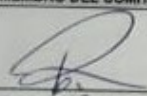
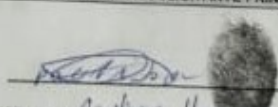
#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))**

1. Ficha de atención A-0044-2022-CUS-J (01)
2. Captura de pantalla de padrón de abonados TIM II/2022.
3. Captura de Pantalla de cronograma de Pagos TIM II/2022.



ROSIO ASCUNA ARCONDO  
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUIDADANA  
CUSCO

Anexo 01. FICHA DE ATENCION

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-044-2022-1055</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS (X) PAIS ( ) PENSION 65 ( ) QALI WARMA ( )		2. FECHA de REGISTRO: <u>29/11/2023</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		<u>Raulina Namocca Hanco</u>		4. Documento-DNI: <u>43868493</u>	
5. Sexo (Género):		Masculino ( ) Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: <u>15-01-1981</u>	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación <u>1/1/</u> NO ( )		8. Tiempo Residencia: ( ) MESES	
9. Correo Electrónico:		_____		10. Telef. Personal: _____	
11. Institución/Cargo:		_____		12. Telf. Institucional: _____	
13. Departamento:		<u>Cusco</u>		14. Provincia: <u>Paruro</u>	
15. Distrito:		<u>Omachaca</u>		16. CCPP/Dirección: <u>Coyam</u>	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: <u>21/11/2023</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		<u>CUSCO</u>		19. Provincia: <u>Paruro</u>	
20. Distrito:		<u>Omachaca</u>		21. CCPP/Dirección: <u>Antayayo</u>	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>En mayo/2022 cuando fui a cobrar mi Programa Juntos solo de dieron 200 soles el gestor nunca nos informó que teníamos que cobrar un pago extra ordinario y teníamos que cobrar 400 soles, así mismo no nos dieron el Voucher de pago y hasta la fecha no me devolvieron los 200 soles que falta, pero el agente sí devolvió los 200 soles a otras compañeras de Juntos que fueron a reclamar por reiteradas veces; luego de enterarnos que en ese pago teníamos que cobrar 400 soles fuimos a preguntar y reclamar al gestor (Cristian) y tesorero ya que nunca nos informó sobre al pago extraordinario de 200 soles cuando le reclamamos no dijo no saber nada del pago más bien el gestor y el tesorero nos trató de chismosas y que estamos hablando sin saber bien, también nos dijeron que vayamos al banco a sacar su extracto bancario y reclamen al banco porque nosotros no sabemos nada, también debo informar que no sé usar muy bien mi tarjeta multired, cada pago doy mi tarjeta y DNI al encargado del agente para hacer el cobro, y en ese día solo me pagaron 200 soles, también manifestar que solo en el pago de septiembre nos dieron 400 soles por única vez, el gestor siempre que preguntábamos o teníamos dudas nunca nos respondía diciendo que no sabía nada desde que estaba en nuestra zona solo lo vi 2 veces en pagos y estaba solo un rato. Pido me devuelvan los 200 soles que falta del pago extraordinario del mes de mayo ya que no puedo ir al banco a sacar mis movimientos por que vivo muy lejos</p>					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Docs. ADJUNTOS:		Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )			
25. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: <u>Rosario Acuña Arcando</u> DNI: <u>40703810</u> CARGO: <u>Prof. de campo</u>			 NOMBRES APELLIDOS: <u>Raulina Namocca Hanco</u> DNI: <u>40868493</u> CARGO: <u>usuario</u>		

## Anexo 02. CAPTURA DE PANTALLA DE PADRON

\*84.- ABO\_07\_081006\_OMACHA

VC\_0445/Documents/CTVC%202022/juntos/84.-%20ABO\_07\_081006\_OMACHA.pdf

Nº	Apellido y Nombre	Municipalidad	Plazo
104	CCACCASIQUE JARA ORTEGA ILIZABED	MUNICIPALIDAD	2 MESES
105	CCOYANI ALBAROSIN SURCO BRIGIDA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
106	CCOYANI CARDENAS GUTIERREZ YONI	MUNICIPALIDAD	2 MESES
107	CCOYANI CCAMA SENCIA BERTHA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
108	CCOYANI CHOCCATA CHAHUAYO RUTE	MUNICIPALIDAD	2 MESES
109	CCOYANI FLORES DE LLOCLLE INCARNACION	MUNICIPALIDAD	2 MESES
110	CCOYANI FLORES NOA PROFETA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
111	CCOYANI GILACCAMA CUTIPA YOVANA	MUNICIPALIDAD	2 MESES 2 MESES
112	CCOYANI HUAMANI NOA VICTORIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
113	CCOYANI HUAMANI PEÑA ANGELICA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
114	CCOYANI HUAYTA SOTOMOLLO CECILIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
115	CCOYANI IDME BORDA FELIPA PEREGRINA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
116	CCOYANI LLAMOCCA HANCCO PAULINA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
117	CCOYANI LLOCLLE FLORES DELIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
118	CCOYANI LLOCLLE FLORES SAYDA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
119	CCOYANI MARCA MORALES SABINA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
120	CCOYANI NOA CHUMA ANCELMA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
121	CCOYANI NOA CHUMA JACINTA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
122	CCOYANI ORURO SOTOMOLLO ELISABETH	MUNICIPALIDAD	2 MESES
123	CCOYANI PAPEL MARCA YANED	MUNICIPALIDAD	2 MESES
124	CCOYANI PFOCCORI PFOCCORI ELIZABETH	MUNICIPALIDAD	2 MESES
125	CCOYANI PILA CHAHUAYO ROXANA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
126	CCOYANI QQUEHUE SOTOMOLLO ENRIQUETA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
127	CCOYANI ROJAS HUAMANI MARILUZ	MUNICIPALIDAD	2 MESES
128	CCOYANI SENCIA ACHISE ALEJA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
129	CCOYANI SOTOMOLLO ARPPE APOLINARIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
130	CCOYANI VALVERDE BACA CELIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
131	CCOYANI VALVERDE NOA FLORENCIA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
132	CCOYANI VALVERDE PAPEL NAYRUTH	MUNICIPALIDAD	2 MESES
133	CERCOPAMPA ACHAHUI SAICO RINA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
134	CERCOPAMPA ARAHUALLPA ACHAHUE GRIMANESA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
135	CERCOPAMPA CHAHUAYO BATALLANOS FELICITAS	MUNICIPALIDAD	2 MESES
136	CERCOPAMPA CHAHUAYO BATALLANOS ZOSIMA	MUNICIPALIDAD	2 MESES
137	CERCOPAMPA CHOCCATA ROJAS LUCILA	MUNICIPALIDAD	2 MESES 2 MESES

## Anexo 03. CAPTURA DE PANTALLA CRONOGRAMA DE PAGOS

Autoguardado Cronograma Agencias - TIM II 2022 marzo-abril

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Pegar Cortar Copiar Copiar formato Fuente Alineación Número Estilos Celdas

Unidad Territorial	Departamento	Provincia	Distrito	Categoría	Nombre	Nombre PP	Código Junti	Código BN	Usuari	Total Usuari	Inicio	Termin	
1797	CUSCO	CUSCO	PARURO	OMACHA	ACHNB	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMACHA	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OMACHA	10184	3299724	676	676	5/05/2022	12/05/2022
5010													
5011													
5012													
5013													
5014													
5015													
5016													
5017													
5018													
5019													
5020													
5021													
5022													
5023													
5024													
5025													
5026													
5027													
5028													
5029													
5030													
5031													
5032													
5033													
5034													
5035													
5036													
5037													
5038													
5039													
5040													
5041													
5042													
5043													
5044													

AGENCIA PIAS-BAP